

004578

**DELEGADO FEDERAL EN JALISCO DE
LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E :**



C. Karim Alejandro Cucalom Díaz, por mi propio derecho en Representación Legal de la persona moral denominada **CONSORCIO INMOBILIARIO GENESIS, S.A. de C.V.**, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y citaciones el ubicado en Boulevard Francisco Medina Asencio N.- 3660, colonia Villa Las Flores, en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, igualmente al correo electrónico juridico@puertobahia villas.com y al Núm. Celular: 3227797920. Autorizando para efectos de notificación, en los términos más amplios del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, como así como para realizar todo tipo de gestión y/o trámite ante la SEMARNAT en el desarrollo del presente asunto a los C.C. Norma Ileana González Aldana y/o Oswaldo Curiel Rivera con núm. Cel. 311 262 8575 y/o Fidel Misael López González.; ante usted con el debido respeto comparezco a;

EXPONER:

En los términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece, *“Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa;..... a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario”*, del artículo 16 fracción VII de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, acudo ante esta autoridad para solicitar la **EXENCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** para realizar el proyecto denominado **“PROYECTO**

SOLEVA (PROYECTO + COMERCIO, PUERTO VALLARTA)", ubicado en el Blvd. Francisco Medina Ascencio número 3660, Colonia Villa Las Flores, Municipio de Puerto Vallarta en el Estado de Jalisco.

En el orden de ideas y atendiendo al principio de celeridad, en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, solicitó que en lo pertinente y conveniente relativo al asunto que nos ocupa, así como en caso de requerir aclaración adicional a la información que se presenta, se notifique al suscrito o a las personas designadas en el presente curso, mediante contacto telefónico o electrónico a los números telefónicos y/o correos electrónicos indicados, para atender inmediatamente sus requerimientos y reducir los tiempos del desahogo de las diligencias correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.



C. KARIM ALEJANDRO CUCALOM DÍAZ

REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO INMOBILIARIO GENESIS SA DE CV